

ta categoría, debiendo la interesada, para obtener destino, tomar parte en los concursos ordinarios de traslado de cuarta categoría que se anuncian en lo sucesivo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 4 de junio de 1965.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se concede el reintegro al servicio activo, con ocasión de vacante, a don Alberto Grandia Mateu, funcionario del Cuerpo Especial de Prisiones

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer el reintegro al servicio activo, con ocasión de vacante, a don Alberto Grandia Mateu, funcionario del Cuerpo Especial de Prisiones, con dotación económica anual de 13.320 pesetas, siendo destinado a la Colonia Penitenciaria de Herrera de la Mancha, en la que ha de posesionarse dentro del plazo reglamentario, a partir de cuya fecha causará toda clase de efectos.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 2 de junio de 1965.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 29 de mayo de 1965 por la que causan baja en la Escala Profesional y alta en la de Complemento los Sargentos del Cuerpo de Policía Armada don Marcelino Cadenas Chamorro y don Orenco Gallego Uruena, quedando en la situación de «Colocado».

Excmo. Sr.: Por Orden de la Presidencia del Gobierno de 25 de marzo de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 77) y por haberles sido concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al adjudicárseles un destino civil correspondiente al concurso número 48 a los Sargentos del Cuerpo de Policía Armada don Marcelino Cadenas Chamorro y don Orenco Gallego Uruena, causan baja en la Escala Profesional y alta en la de Complemento del mismo, creada para estos solos efectos por Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), quedando en la situación de «Colocado» que especifica el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), con residencia en León y Madrid respectivamente.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 29 de mayo de 1965.

ALONSO VEGA

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se declara la baja en el Cuerpo de Carteros urbanos de don José Miguel Luengo de Pedro, nombrado Cartero urbano de tercera clase, por no haber tomado posesión de su destino dentro del plazo posesorio.

En uso de las facultades que me están conferidas y teniendo en cuenta lo que preceptúa el artículo segundo de la Ley de Situaciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado de 15 de julio de 1954, he tenido a bien acordar que don José Miguel Luengo de Pedro, opositor aprobado con plaza en las oposiciones restringidas para ingreso en el Cuerpo de Carteros urbanos convocadas por Orden ministerial de 20 de febrero de 1962 y nombrado Cartero urbano de tercera clase y destino en la Administración de Correos de Barcelona por Orden de 31 de enero de 1963, sea dado de baja definitiva en el Cuerpo de Carteros urbanos, por no haber tomado posesión de su destino, al ingresar en el servicio, en el plazo posesorio que le fué concedido, así como dejar sin efecto la Orden de 11 de marzo último, por la que se concedía el ascenso económico al haber anual de 11.160 pesetas.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado y efectos oportunos.

Madrid, 20 de mayo de 1965.—El Director general, M. González.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 21 de mayo de 1965 por la que se nombra, en virtud de oposición, Catedrático de la Universidad de Madrid a don Enrique Marco Dorta.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición, este Ministerio ha resuelto nombrar a don Enrique Marco Dorta Catedrático numerario de «Historia del Arte Hispano-Americano» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, con el mismo sueldo que actualmente disfruta como Catedrático hasta esta fecha de igual asignatura en la de Sevilla; tres mil pesetas anuales más, conforme a lo determinado en la vigente Ley de Presupuestos, y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 21 de mayo de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 28 de mayo de 1965 por la que se nombra, en virtud de oposición, Catedrático de la Universidad de Barcelona a don Rafael Agulló Fuster.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición, este Ministerio ha resuelto nombrar a don Rafael Agulló Fuster Catedrático numerario de «Análisis Matemático, 4.º y 5.º» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona, con el mismo sueldo que actualmente disfruta como Catedrático hasta esta fecha de «Análisis Matemático, 2.º y 3.º» en la Facultad de Ciencias de la de Santiago; tres mil pesetas anuales más, conforme a lo determinado en la vigente Ley de Presupuestos, y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 28 de mayo de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 28 de mayo de 1965 por la que se eleva a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario de la Escuela Técnica de Peritos Aeronáuticos a favor de don Ildefonso Yáñez de Diego.

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable del Director de la Escuela Técnica de Peritos Aeronáuticos, en el que propone se eleve a definitivo el nombramiento de don Ildefonso Yáñez de Diego Catedrático numerario de dicho Centro;

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión el día 23 de mayo de 1964, habiendo finalizado, por ello, el año de provisionalidad exigido por el Decreto de 9 de febrero de 1961, y que se han cumplido las normas contenidas en el referido Decreto y en la Orden de 25 de mayo del mismo año.

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario del Grupo I «Matemáticas» de la Escuela Técnica de Peritos Aeronáuticos, efectuado el día 20 de mayo de 1964 a favor de don Ildefonso Yáñez de Diego, quien ingresará en el Cuerpo de Catedráticos numerarios de Escuelas Técnicas de Grado Medio, con la antigüedad de 23 de mayo de 1964.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 28 de mayo de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 28 de mayo de 1965 por la que se nombra a don Guillermo Ruiz Gijón Profesor de «Formación del Espíritu Nacional» de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Madrid (Sección 11).

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Delegación Nacional del Servicio Español del Profesorado de F. E. T. y de las J. O. N. S. y de conformidad con lo preceptuado en los Decretos de 31 de octubre de 1952 y 21 de julio de 1955.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Guillermo Ruiz Gijón Profesor de «Formación del Espíritu Nacional» de

la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Madrid (Sección 11).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de mayo de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 31 de mayo de 1965 por la que se nombra, en virtud de oposición, Catedrático de la Universidad de La Laguna a don Alejandro Nieto García.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición, este Ministerio ha resuelto nombrar a don Alejandro Nieto García Catedrático numerario de «Derecho Administrativo» de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna, con el haber anual de entrada de veintiocho mil trescientas veinte pesetas y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de mayo de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 31 de mayo de 1965 por la que se cumple el fallo de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo por la Maestra nacional doña María Luz Rodríguez Villamil Alonso.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 13.597, interpuesto por doña María Luz Rodríguez Villamil, contra Orden de este Departamento de 7 de mayo de 1963 sobre su reingreso en el servicio activo, el Tribunal Supremo, en sentencia de 30 de marzo de 1965, ha dictado el siguiente fallo:

«Fallamos: Que, estimando el presente recurso contencioso-administrativo, interpuesto por doña María Luz Rodríguez Villamil Alonso contra Orden de la Dirección General de Enseñanza Primaria, del 26 de abril de 1963, por la que se denegó el reingreso en el servicio activo, como excedente por razón de matrimonio, en plaza de Maestra de la Sección Maternal del Grupo Escolar «Amador de los Ríos» en Madrid y contra la denegación tácita de reposición solicitada de la anterior, debemos revocar y revocamos dichas resoluciones, por no ser ajustadas a Derecho, y en su lugar declaramos el de la recurrente, a ser tenida, a todos los efectos, incluso económicos, de cómputos de servicios y pasivos, como reingresada en el servicio activo, con fecha 6 de mayo de 1963, como si hubiera estado desempeñando efectivamente, con carácter provisional, una de las dos escuelas maternales vacantes en esta capital y que se cubrieron en el concurso del mes de septiembre siguiente, así como posteriormente con carácter de propietaria definitiva, cualquiera de ellas, si le correspondieran en este o la que pudo asignarle con tal carácter el Departamento ministerial, y desde el 26 de septiembre de 1964, también en propiedad definitiva, la vacante que se produjo el día anterior en la Sección Maternal del mencionado Grupo Escolar «Amador de los Ríos» en Madrid por jubilación, debiéndosele extender, el correspondiente nombramiento y anularse el que se produjo en 10 de octubre de 1964, como propietaria provisional en favor de doña Sacramento Zorita Ramírez, dado el preferente derecho de la accionante, a la cual deberá asimismo abonarse, desde el 1 de septiembre de 1963 hasta el momento en que tome posesión de esta última plaza, la cantidad mensual de 2.140 pesetas como sueldo, 2.000 pesetas por gratificación complementaria y 603,33 pesetas por vivienda, e igualmente 200 pesetas como ayuda familiar por cada uno de los dos hijos menores de diez años y en tanto no cumplan esta edad o se produzca la mencionada toma de posesión; sin imposición de costas.»

En su virtud, y para que la sentencia se cumpla en sus propios términos.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Considerar reingresada en el servicio activo a la Maestra Nacional doña María Luz Rodríguez Villamil Alonso, con efectos económicos y administrativos de 6 de mayo de 1963 con carácter provisional en Madrid, capital.

2.º Nombrar a la citada Maestra propietaria definitiva de una Sección Maternal del Grupo Escolar «Amador de los Ríos», de Madrid, capital, con efectos de 26 de septiembre de 1964, y en la vacante producida por jubilación en el mencionado Grupo Escolar.

3.º La Maestra desplazada, doña Sacramento Zorita Ramírez, nombrada en 10 de octubre de 1964 con carácter provisional, deberá reintegrarse a su escuela definitiva, caso de tenerla, o ser nombrada provisionalmente para nueva vacante.

4.º Por la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Madrid se adoptarán las medidas oportunas para que sea

hecho efectivo a doña María Luz Rodríguez Villamil el importe del sueldo y emolumentos legales a que se contrae el fallo de la Sentencia y por el tiempo que en el mismo se expresa.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de mayo de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 31 de mayo de 1965 por la que se nombra a don Miguel Pérez Aguilera Profesor de término de «Colorido y Procedimientos Pictóricos» de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Sevilla

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición, turno restringido, para cubrir vacante de Profesor de término de «Colorido y Procedimientos Pictóricos» de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Sevilla, fué convocada por Orden ministerial de 14 de noviembre de 1960;

Considerando que el desarrollo de la oposición se ha ajustado a los términos de la convocatoria y demás disposiciones reglamentarias de obligada observancia, sin que durante la tramitación de aquella se haya formulado protesta ni reclamación alguna en contra de lo actuado.

Este Ministerio, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 17, segundo, de la vigente Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y con las propuestas formuladas por el Tribunal calificador y por la Sección de Enseñanza y Fomento de las Bellas Artes del Departamento, ha tenido a bien nombrar a don Miguel Pérez Aguilera Profesor de término de «Colorido y Procedimientos Pictóricos» de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Sevilla, con el sueldo o la gratificación de 21.480 pesetas anuales, la gratificación complementaria de 8.000 pesetas anuales y las dos pagas extraordinarias, una en el mes de julio y otra en el de diciembre, legalmente establecidas, y con todos los demás derechos y obligaciones que a dicho cargo atribuye la legislación vigente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de mayo de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se aprueba corridas de escala en el Cuerpo de Ingenieros de Minas.

Ilmo. Sr.: Vacantes en el Cuerpo de Ingenieros de Minas dos plazas de Ingenieros segundos, las que de acuerdo con lo que se dispone en el Reglamento orgánico del citado Cuerpo han de proveerse con arreglo a los dos turnos establecidos en el Decreto de 11 de julio de 1935, o sea, de ingreso y reingreso, respectivamente.

En virtud de lo expuesto, esta Subsecretaria ha tenido a bien disponer se efectúen las correspondientes corridas de escala para cubrir las vacantes antes citadas, nombrándose en las categorías y clases que se indican a los funcionarios que se mencionan:

En la vacante de Ingeniero segundo producida en 19 del pasado mes de octubre por pase a la situación de «supernumerario» del de dicha categoría don José María Mugica Echarte, y cuya provisión corresponde al ingreso, conceder éste como Ingeniero segundo a don José María Fernandes López del Vallado, número uno de los aspirantes, que reglamentariamente lo tenía solicitado.

En la vacante de Ingeniero segundo producida por pase a la situación de «supernumerario» del de dicha categoría don Gerardo Espeso Luengo, cuya provisión corresponde al reingreso, vacante que se ha producido el 30 del pasado noviembre, conceder éste al de igual categoría don Emilio Manescau Fralle, que reglamentariamente lo tenía solicitado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de diciembre de 1964.—El Subsecretario, Angel de las Cuevas.

Ilmo. Sr. Director general de Minas y Combustibles.